| DOCUMENTO | IDENTIFICADORES | |
|--|-----------------|--------|
| DA-Acta: 22.ACTA apertura sobre requisitos previos | | |
| | EIDMAC | ESTADO |

Código para validación: BAUGR-OQY58-CJ7Q4 Fecha de emisión: 2 de noviembre de 2018 a las 10:43:45 Página 1 de 8

1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 31/10/2018 13:59 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 31/10/2018 13:59

FIRMADO

31/10/2018 13:59





Avuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Contratación y Patrimonio/PDB/mja Expte:60/2018 Contrato Redacción Proyecto Campo Rugby y Fútbo

> ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y ADMISIÓN A LA LICITACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA LICITACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCUÓN DE CAMPO DE RUGBY Y FÚTBOL AMERICANO CON EDIFICIO ANEJO SITO EN EL RECINTO FERIAL EN MAJADAHONDA (MADRID) ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA FASE DE OBRA.

> En Majadahonda, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de octubre de dos mil dieciocho.

> En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Alcalde nº 457/2016, de 9 de marzo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, presidida por la Técnico de Administración General de Contratación y Patrimonio, Da Mª Rocío Ferrero Rodríguez, actuando como Secretario de la Mesa el Técnico de Administración General del Servicio de Contratación y Patrimonio, D. Pedro Díaz Benito y con la asistencia de los siguientes vocales:

- La Secretaria General, Dña. Mª. Celia Alcalá Gómez.
- El Interventor municipal, D. Julio Prinetti Márquez.

Asisten también al acto la Arquitecto Técnico Municipal del Servicio de Obras, Mantenimiento y Cementerio, Dña. Esther Delgado Durán así como la Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiero, Dña. Elena Gómez Marcos.

Constituida la Mesa, la Sra. presidente da cuenta del número y oferente de las ofertas presentadas que concurren, procediendo, de conformidad con lo establecido en el art. 156 a la apertura del sobre denominado "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos" y conocimiento de la documentación exigida por la cláusula 24 del Pliego de cláusulas administrativas, con el siguiente resultado:

Plica n.º 1.-Presentada por la UTE formada por las empresas INGENIERÍA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. (INESPRO) e INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L., y que presenta los siguientes documentos:

- Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma (de cada una de
- Modelo Declaración conforme el DEUC (de cada una de las empresas).
- Compromiso de constitución en UTE.
- Declaración de no pertenencia a grupo empresarial (de cada una de las empresas)

| DOCUMENTO | IDENTIFICADORES | |
|---|--|-----------------------------|
| DA-Acta: 22.ACTA apertura sobre requisitos previos | | |
| OTROS DATOS Código para validación: BAUGR-OQY58-CJ7Q4 Fecha de emisión: 2 de noviembre de 2018 a las 10:43:45 | FIRMAS 1 Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 31/10/2018 13:59 2 Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 31/10/2018 13:59 | FIRMADO 31/10/2018 13:59 |



Página 2 de 8

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Contratación y Patrimonio/PDB/mja Expte:60/2018 Contrato Redacción Proyecto Campo Rugby y Fútbol

- Autorización consulta de datos por la Administración (de cada una de las empresas).
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un 2 % de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (de cada una de las empresas).

Se declara como completa y admitida a la licitación.

Plica n.º 2.-Presentada por la empresa **ESTUDIO NORNIELLA S.L.P.**, y que presenta los siguientes documentos:

- Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma.
- Modelo Declaración conforme el DEUC, donde se indica, a efectos de comprobaciones posteriores su intención de subcontratar.
- Declaración de no pertenencia a grupo empresarial.
- Autorización consulta de datos por la Administración.
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un 2 % de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Compromiso de adscripción de medios.

Se declara como completa y admitida a la licitación.

Plica n.º 3.-Presentada por la UTE formada por la empresa EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL S.L. y D. ISRAEL ALBA RAMIS., y que presenta los siguientes documentos:

- Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma (de cada una de los integrantes de la UTE).
- Modelo Declaración conforme el DEUC (de cada una de los integrantes de la UTE).
- Compromiso de constitución en UTE.
- Declaración de no pertenencia a grupo empresarial (de cada una de los integrantes de la UTE)
- Autorización consulta de datos por la Administración (de cada una de los integrantes de la UTE).
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un 2
 % de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa

| DOCUMENTO | IDENTIFICADORES | |
|---|--|-----------------------------|
| DA-Acta: 22.ACTA apertura sobre requisitos previos | | |
| OTROS DATOS Código para validación: BAUGR-OQY58-CJ7Q4 Fecha de emisión: 2 de noviembre de 2018 a las 10:43:45 | FIRMAS 1 Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 31/10/2018 13:59 2 Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 31/10/2018 13:59 | FIRMADO 31/10/2018 13:59 |



Página 3 de 8

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Contratación y Patrimonio/PDB/mja Expte:60/2018 Contrato Redacción Proyecto Campo Rugby y Fútbol

vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (de cada una de las empresas).

Se declara como completa y admitida a la licitación.

Plica n.º 4.-Presentada por la empresa **INTECSA-INARSA**, **S.A. Unipersonal** y que presenta los siguientes documentos:

- Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma.
- Modelo Declaración conforme el DEUC, donde se indica, a efectos de comprobaciones posteriores su intención de subcontratar.
- Autorización consulta de datos por la Administración.
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un 2 % de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Se declara como completa y admitida a la licitación.

Plica n.º 5.-Presentada por la UTE formada por las empresas ALECO E2E DISEÑO S.L. y PLAI INGENIEROS S.L., y que presenta los siguientes documentos:

- Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- Declaración de alta en la sede electrónica de la empresa ALECO y justificante de la misma referida a persona física.
- Modelo Declaración conforme el DEUC (de cada una de las empresas).
- Compromiso de constitución en UTE.
- Autorización consulta de datos por la Administración (de cada una de las empresas).

No presenta:

- Justificante del alta en la sede electrónica en representación de la empresa ALECO E2E DISEÑO, S.L.;
- No presenta declaración de alta y justificante de la misma de la empresa Plai Ingenieros S.L.
- Declaración de no pertenencia a grupo empresarial (de cada una de las empresas).
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un 2 % de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (de cada una de las empresas).

| DOCUMENTO | IDENTIFICADORES | |
|--|--|---------|
| DA-Acta: 22.ACTA apertura sobre requisitos previos | | |
| OTROS DATOS Código para validación: BAUGR-OQY58-CJ7Q4 | FIRMAS 1 Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 31/10/2018 13:59 | FIRMADO |

copia impresa del documento electrónico (Ref. 836201 BAUGR-OQÝ58-CJ704 43EF54527495CF79583627EF49050A1DC05E7285) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación robar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificacióncumentos do

Página 4 de 8

Fecha de emisión: 2 de noviembre de 2018 a las 10:43:45

31/10/2018 13:59



Contratación y Patrimonio/PDB/mja Expte:60/2018 Contrato Redacción Proyecto Campo Rugby y Fútbo

> Al no constar la misma, la mesa acuerda declararla como incompleta y admisible a la licitación, una vez subsane el defecto del que adolece otorgándole un plazo de 3 días hábiles para la subsanación.

Plica n.º 6.-Presentada por la empresa FHOMA ARQUITECTURA S.L.U., y que presenta los siguientes documentos:

- Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma.
- Modelo Declaración conforme el DEUC.
- Autorización consulta de datos por la Administración.

No presenta declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un 2 % de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la mesa acuerda declararla como incompleta y admisible a la licitación, una vez subsane el defecto del que adolece otorgándole un plazo de 3 días hábiles para la subsanación.

Plica n.º 7.-Presentada por la UTE formada por las empresas PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE, S.L. y SPATIAL CONCEPTS CONSULTING, S.L., y que presenta los siguientes documentos:

- Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- Declaración de alta en la sede electrónica a nombre de la empresa Planificación urbana sostenible S.L. y justificante referida a persona física y Declaración De alta en la sede de la empresa SPATIAL CONCEPTS CONSULTING, S.L.
- Modelo Declaración conforme el DEUC (de cada una de las empresas).
- Compromiso de constitución en UTE.
- Autorización consulta de datos por la Administración de cada una de las empresas.
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un 2 de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres,

No presenta

- Justificante del alta en la sede electrónica de la empresa Planificación urbana sostenible
- Justificante del alta en la sede electrónica de la empresa SPATIAL CONCEPTS CONSULTING, S.L..

4

| DOCUMENTO | IDENTIFICADORES | |
|---|--|-----------------------------|
| DA-Acta: 22.ACTA apertura sobre requisitos previos | | |
| OTROS DATOS Código para validación: BAUGR-OQY58-CJ7Q4 Fecha de emisión: 2 de noviembre de 2018 a las 10:43:45 | FIRMAS 1 Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 31/10/2018 13:59 2 Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 31/10/2018 13:59 | FIRMADO 31/10/2018 13:59 |



copia impresa del documento electrónico (Ref. 836201 BAUGR-00V58-CJ704 43EF545Z1495CF795835Z7F4950A1DO05E7285) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación robar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificadDocumentos.do

Página 5 de 8

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Contratación y Patrimonio/PDB/mja Expte:60/2018 Contrato Redacción Proyecto Campo Rugby y Fútbol

- Declaración de pertenencia a grupo empresarial (de cada una de las empresas).

Al no constar la misma, la mesa acuerda declararla como incompleta y admisible a la licitación, una vez subsane el defecto del que adolece otorgándole un plazo de 3 días hábiles para la subsanación.

Plica n.º 8.-Presentada por la empresa **IGESPLAN PROYECTOS URBANOS, S.L.**, y que presenta los siguientes documentos:

- Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma.
- Modelo Declaración conforme el DEUC, incompleto
- Autorización consulta de datos por la Administración.
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un 2
 % de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

La mesa de contratación, al no estar presentado el DEUC completo, acuerda declararla como incompleta y admisible a la licitación, una vez subsane el defecto de que adolece otorgándole un plazo de 3 días hábiles para la subsanación por lo que se requiere para la presentación del DEUC completo.

Plica n.º 9.-Presentada por la empresa **TECNOMEDITERRÁNEA**, **S.L.** y que presenta los siguientes documentos:

- Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma.
- Modelo Declaración conforme el DEUC.
- Declaración de no pertenencia a grupo empresarial.
- Autorización consulta de datos por la Administración.
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un 2 % de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Se declara como completa y admitida a la licitación.

| DOCUMENTO | IDENTIFICADORES | |
|---|--|-----------------------------|
| DA-Acta: 22.ACTA apertura sobre requisitos previos | | |
| OTROS DATOS Código para validación: BAUGR-OQY58-CJ7Q4 Fecha de emisión: 2 de noviembre de 2018 a las 10:43:45 | FIRMAS 1. Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 31/10/2018 13:59 2. Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 31/10/2018 13:59 | FIRMADO 31/10/2018 13:59 |



Página 6 de 8

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Contratación y Patrimonio/PDB/mja Expte:60/2018 Contrato Redacción Proyecto Campo Rugby y Fútbol

Plica n.º 10.-Presentada por la UTE formada por las empresas AZ2013 ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L y <u>D. TOMÁS</u> HURTADO HELGUERO. y que presenta los siguientes documentos:

- Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma de la empresa AZ2013 ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.
- Modelo Declaración conforme el DEUC (de cada una de los integrantes de la UTE).
- Compromiso de constitución en UTE firmado por los representantes de las integrantes pero incompleto al no indicar el representante de la UTE.
- Autorización consulta de datos por la Administración (de cada una de las empresas).

No presenta:

- Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma de D. TOMÁS HURTADO HELQUERO.
- El compromiso de constitución en UTE debe indicar el representante de la misma.
- No presenta Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un 2 % de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres de cada uno de los integrantes de la UTE.

Visto lo anterior al no constar la citada documentación, la mesa acuerda declararla como incompleta y admisible a la licitación, una vez subsane el defecto del que adolece otorgándole un plazo de 3 días hábiles para la subsanación.

Plica n.º 11.-Presentada por la empresa **CASTINSA**, **S.L.** y que presenta los siguientes documentos:

- Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma.
- Modelo Declaración conforme el DEUC.
- Declaración de no pertenencia a grupo empresarial.
- Autorización consulta de datos por la Administración.
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un 2 % de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Se declara como completa y admitida a la licitación.

| DOCUMENTO | IDENTIFICADORES | |
|---|--|---------|
| DA-Acta: 22.ACTA apertura sobre requisitos previos | | |
| OTROS DATOS Código para validación: BAUGR-OQY58-C.17Q4 | FIRMAS 1 Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 31/10/2018 13:59 | FIRMADO |

Fecha de emisión: 2 de noviembre de 2018 a las 10:43:45 Página 7 de 8

Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 31/10/2018 13:59

31/10/2018 13:59





Avuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Contratación y Patrimonio/PDB/mja Expte:60/2018 Contrato Redacción Proyecto Campo Rugby y Fútbo

> Plica n.º 12.-Presentada por la empresa PROYECO, S.A., y que presenta los siguientes documentos:

- Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma.
- Modelo Declaración conforme el DEUC.
- Declaración de no pertenencia a grupo empresarial.
- Autorización consulta de datos por la Administración.
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un 2 de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Se declara como completa y admitida a la licitación.

Plica n.º 13.-Presentada por la UTE formada por las empresas GIL BARTOLOMÉ ADW, S.L. y MECANISMO, DISEÑO Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS, S.L., y que presenta los siguientes documentos:

- Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma
- Modelo Declaración conforme el DEUC de ambas empresas
- Declaración de no pertenencia a grupo empresarial (de cada una de las empresas).
- Declaración de compromiso de constitución en UTE
- Autorización consulta de datos por la Administración de ambas empresas.
- Declaración responsable de la empresa MECANISMO, DISEÑO Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS, S.L.. relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un 2 de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

No presenta:

- Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma de la empresa MECANISMO, DISEÑO Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS, S.L..
- Declaración responsable de la empresa GIL BARTOME ADW SL relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un 2 % de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones

| DOCUMENTO | IDENTIFICADORES | |
|--|-----------------|--------|
| DA-Acta: 22.ACTA apertura sobre requisitos previos | | |
| OTROS DATOS | FIRMAS | ESTADO |

otros datos

Código para validación: BAUGR-OQY58-CJ7Q4

Código para validación: **BAUGR-OQY58-CJ/Q4**Fecha de emisión: **2 de noviembre de 2018 a las 10:43:45 Página 8 de 8**

1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 31/10/2018 13:59
2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 31/10/2018 13:59

FIRMADO 31/10/2018 13:59





Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Contratación y Patrimonio/PDB/mja Expte:60/2018 Contrato Redacción Proyecto Campo Rugby y Fútbol

establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (de cada una de las empresas), debidamente cumplimentada

Al no constar la misma, la mesa acuerda declararla como incompleta y admisible a la licitación, una vez subsane el defecto del que adolece otorgándole un plazo de 3 días hábiles para la subsanación.

Visto lo anterior se declaran admitidas las plicas números 1,2,3,4,9,11 y 12 y admisibles las plicas n.º 2,6,7,8,10 y 13 la mesa de contratación acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de las omisiones de documentación detectada, emplazando la admisión de licitadores, el examen de las proposiciones económicas y la aplicación de los criterios de licitación a una nueva sesión de la mesa de contratación.

La presente Acta será sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación en la próxima sesión.

La Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos. Como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DE LA MESA

(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)